

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

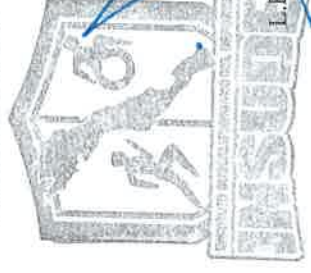
Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Por Decreto número 714 de fecha 25 de Mayo de 1989, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 13 de fecha 19 de Junio de 1989, se da vida jurídica al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Baja California Sur, como un organismo Desconcentrado de la extinta Secretaría de Bienestar Social con presupuesto propio. Asimismo, el 20 de Junio de 1989 con la publicación del Decreto 1219 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 27, se promulga su Ley, cambiando su denominación social a Instituto Sudcaliforniano del Deporte, conservando su figura jurídica como organismo desconcentrado con presupuesto propio; dicha Ley por modificaciones a su similar a nivel Federal, el 31 de Julio de 2014 a través de la publicación del Decreto 2177 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 36, es reformada quedando como Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California Sur.

DIRECCIÓN GENERAL



2. Panorama Económico y Financiero

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria González
Subdirectora de Administración y Finanzas

1 / 20

AUTORIZÓ:
L.E.F. Noel Fiol Verdugo
Director General

El Instituto estuvo operando durante muchos años sin tener un sistema de contabilidad apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando registros únicamente en hojas de cálculo; en cuanto a la información presupuestal se llevaba en el Sistema SIAFES coordinado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Siendo hasta el ejercicio 2023 que se logra implementar el uso de un Sistema de Contabilidad Gubernamental en la Institución.

3. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social del Instituto Sudcaliforniano del Deporte es la Promoción y Desarrollo del Deporte en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con la Ley de Cultura Física y
- b) Promoción del Deporte en el Estado.
- c) Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) El aplicable a los Organismo públicos descentralizados.
- e) Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como Personas Morales con fines no lucrativos.
- f) Cuenta con un Director General nombrado por el Gobernador del Estado, un director operativo y seis subdirecciones.
- g) El Instituto no cuenta con fideicomisos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 30 de enero de 2018, así como documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a dichos Estados Financieros en su elaboración.
- b) Los estados financieros del organismo han sido elaborados de la información financiera ingresada en el sistema contable SAAGNET, la base de medición del registro de dichas operaciones es a costo histórico y reconociendo el efecto contable-presupuestal de cada una de las operaciones realizadas, dicho registro se lleva a cabo con base en la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad y documentos emitidos por el CONAC (Consejo de Armonización Contable). El gasto público ejercido por este órgano es planeado, programado, presupuestado y administrado responsablemente.
- c) Postulados básicos:
Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

2 / 20


AUTORIZÓ:
J.E.F. Noé Fior Verdusco
Director General

Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. Se aplicó lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Consejo de Armonización Contable.

e) A partir del ejercicio 2023, como ya se mencionó se inició con los registros y el momento contable del devengado en el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

ELABORÓ:

L.C. Amalia Victoria Gonzalez

Subdirectora de Administración y Finanzas

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte de conformidad con las reglas de registro y valuación del patrimonio que emite el CONAC no ha efectuado reconocimiento de los efectos inflacionarios.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no ha realizado operaciones con el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no ha realizado operaciones con el extranjero.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, no cuenta con bienes destinados a la venta, a la producción o para su utilización que requieran determinar su valor mediante un sistema de costos.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no cuenta con una reserva actuarial.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, realizó provisiones con el objeto de registrar obligaciones de seguridad social a cargo del Ente, pagaderas bimestralmente.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no cuenta con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no ha realizado depuraciones o cancelaciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el periodo que se informa el Instituto Sudcaliforniano del Deporte no realizó operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo

ELABORÓ:

L.C. Amalia Victoria Gonzalez

Subdirectora de Administración y Finanzas

4 / 20

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



AUTORIZÓ:
L.C. P. Noé Fiol Verduzco
Director General

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de Depreciación anual
1240	BIENES MUEBLES		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	10	10
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5	
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1242-2	Aparatos Deportivos	5	20
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1246-9	Otros Equipos	10	10
1250	ACTIVOS INTANGIBLES		
1254	LICENCIAS		
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los incisos b), c), d), e), f), g) y h)

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria González
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
L.E.F. Noé Fiorello Verdusco
Director General

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el periodo a informar no se tienen fideicomisos, mandatos y análogos registrados.

9. Reporte de la Recaudación

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte recibe ingresos derivados del Presupuesto Autorizado por el Honorable Congreso del Estado y en base al mismo se ha operado los ejercicios anteriores.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que durante el periodo a informar el Instituto no contrajo deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

El Instituto durante el periodo a informar no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia, ni solicito ningún préstamo en institución financiera.

12. Proceso de Mejora

Actualmente se incorporó al Instituto la figura del Organismo de Control Interno, quien será de apoyo a la Subdirección de Administración y Finanzas durante la implementación de un Sistema de Control Interno Integral y Continuo que vaya acorde con la normatividad aplicable al Instituto, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Instituto, de manera responsable Institucional se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse.

16. Partes Relacionadas

ELABORÓ: 
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

Se informa que no existen partes relacionadas que influyan en las operaciones financieras presupuestales ni en la toma de decisiones.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	\$ -
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 255,983.00
Suma	\$ 255,983.00

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ -	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES	\$ -	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 255,983.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2,888,611.30
Suma	\$ 2,888,611.30

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO

Concepto	Importe
	\$
	\$
Subtotal PARTICIPACIONES	\$
APORTACIONES	\$
Subtotal APORTACIONES	\$
	\$

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
L.E. Néstor Fiol Varduzco
Director General

Subtotal	CONVENIOS	\$	-
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	-
Subtotal	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	-
	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-
Subtotal	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$	-
Subtotal	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$	-
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	108,621,109.15
Subtotal	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	108,621,109.15
	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
Subtotal	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
	Suma	\$	108,621,109.15

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
INGRESOS FINANCIEROS	7,208.30
Suma	7,208.30

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Existe una diferencia en el concepto de **SERVICIOS PERSONALES** del estado de actividades con el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, dicha diferencia se deriva porque el monto percibido por los trabajadores por concepto de vales despensa, se efectúa mediante un convenio con la Secretaría de Finanzas y administración del estado de Baja California Sur, por lo que únicamente se realiza la afectación presupuestal

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	88,304,899.66
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,334,091.04
PARTICIPACIONES	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	-
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-
Suma	91,638,990.70

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 12,310,382.02	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ -	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia

ELABORÓ:
L.C. Amalia Víctorio Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
Luis Noé Fiol Velazco
Director General

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$	26,393,155.42	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
---------------------------------	----	---------------	--

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 43,889,076.87
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,249,057.75
SERVICIOS GENERALES	\$ 32,166,765.04
Suma	\$ 88,304,899.66

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
AYUDAS SOCIALES	\$ 3,334,091.04
Suma	\$ 3,334,091.04

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria González
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
L.E.F. Noé Fiol Verdusco
Director General

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$ -	\$ -
BANCOS/TESORERÍA	\$ 23,487,161.40	\$ 25,663,204.77
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 28,000.00	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 23,515,161.40	\$ 25,663,204.77

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Fondo General	\$ -
Suma	\$ -

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

ELABORÓ:

L.C. Amalia Victoria Gonzalez

Subdirectora de Administración y Finanzas

Banco	Importe
BBVA cta 0119842233	\$ 0.12
BBVA cta 0122261537	\$ 19,156,051.56
BBVA cta 0120631477	\$ 273.61
BBVA cta 0120632252	\$ 488,938.48
BBVA cta 0121357743	\$ 224,512.89
BBVA cta 0121569163	\$ 1,389,974.82
BBVA cta 0121569279	\$ 103,682.70
BBVA cta 0122261480	\$ 1,773,124.04
BBVA cta 0123340805	\$ 350,603.18
Suma	\$ 23,487,161.40

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

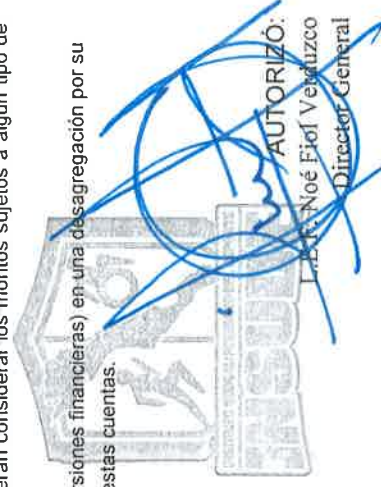
Banco	Importe
	\$ -
	\$ -
Suma	0

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL



ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria González
Subdirectora de Administración y Finanzas

Concepto	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 906,922.97	\$ 1,434,225.19
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 41,472.50	\$ 37,092.50
Suma \$	948,395.47	1,471,317.69

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 32,660.00	\$ -
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 874,262.97	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	\$ -	
Suma	\$ 906,922.97	\$ -

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	%
Gastos a comprobar	\$ 478,517.23	54.7%
Viáticos	\$ 302,969.12	34.7%
Deudores diversos	\$ 56,576.59	6.5%
Becas deportivas	\$ 36,200.00	4.1%
Fondo revolvente	\$ 0.03	0.0%
Suma \$	874,262.97	100.0%

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

En el periodo que se informa el Instituto no cuenta con otros derechos a recibir fuera de los ya informados en el punto anterior.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victorio Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
L. Efraim Noé Fiol Verduzco
Director General

igual a doce meses.

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
- En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 240,921.52	\$ 233,172.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 305,023.36	\$ 261,525.36
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 579,356.29	\$ 432,709.55
Total BIENES MUEBLES	\$ 1,125,301.17	\$ 927,407.43

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$ -	\$ -

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
L.E. Noé Fiol Verdugo
Director General

VIVIENDAS	\$	-	\$	-
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$	-	\$	-

Depreciaciones

Concepto	2024	2023
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$	\$
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	\$	\$

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2024	2023
SOFTWARE	\$	\$
LICENCIAS	\$	8,792.80
Total ACTIVOS INTANGIBLES	\$	8,792.80

Activo Diferido

Concepto	2024	2023
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$	\$
Total ACTIVOS DIFERIDOS	\$	\$

Amortizaciones

Concepto	2024	2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$	\$
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	\$	\$

- Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZO:
L.F.L. Noé Fiol Verdúzco
Director General

Otros Activos Circulantes

Concepto	2024	2023
VALORES EN GARANTÍA	\$ -	\$ -
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2024	2023
BIENES EN CONCESIÓN	\$ -	\$ -
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

Pasivo

• Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• Pasivos Diferidos

ELABORÓ:

L.C. Amalia Victoria Gonzalez

Subdirectora de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/10/2024
Hora de impresión 09:08 a. m.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2024	2023
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

• Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2024	2023
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

• Otros Pasivos

ELABORÓ: Victoria Gonzalez
L.C. Amalia Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZO:
L.E.F. Noé Fiol Verdugo
Director General

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos/Tesorería	\$ 23,487,161.40	\$ 25,663,204.77
Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ 28,000.00	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
Total	\$ 23,515,161.40	\$ 25,663,204.77

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Instituto Sudcaliforniano del Deporte		
Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:
L.E.F. Noel Elio Verduzco
Director General

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	
Otros Bienes Inmuebles	
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Activos Biológicos	
Otras Inversiones	
Total	\$ - \$

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

AUTORIZO:
L.E.E. Noé Fiol Verduzco
Director General

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$ -
CUSTODIA DE VALORES	\$ -
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ -
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ -
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto	2024	
Ley de Ingresos Estimada	\$	158,380,787.00
Ley de Ingresos por Ejercer	\$	50,512,657.32
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$	3,676,800.77
Ley de Ingresos Devengada	\$	-
Ley de Ingresos Recaudada	\$	-

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto	2024	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	158,380,788.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$	68,546,392.60
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	3,712,877.35
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$	-
Presupuesto de Egresos Devengado	\$	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$	-
Presupuesto de Egresos Pagado	\$	-

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE
REGISTRACIÓN GENERAL



AUTORIZO:
L.H. P. Noé Fiol Verdusco
Director General

ELABORÓ:
L.C. Amalia Victoria Gonzalez
Subdirectora de Administración y Finanzas